



2024/167

1.2.2024

DECISIÓN DEL COMITÉ MIXTO DEL EEE n.º 182/2021

de 11 de junio de 2021

por la que se modifica el anexo XX (Medio ambiente) del Acuerdo EEE [2024/167]

EL COMITÉ MIXTO DEL EEE,

Visto el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo («el Acuerdo EEE»), y en particular su artículo 98,

Considerando lo siguiente:

- (1) El Reglamento Delegado (UE) 2020/2173 de la Comisión, de 16 de octubre de 2020, por el que se modifican los anexos I, II y III del Reglamento (UE) 2019/631 del Parlamento Europeo y del Consejo a fin de actualizar los parámetros de seguimiento y aclarar determinados aspectos relativos al cambio del procedimiento de ensayo reglamentario ⁽¹⁾, debe incorporarse al Acuerdo EEE.
- (2) Procede, por tanto, modificar el anexo XX del Acuerdo EEE en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

En el punto 21az [Reglamento (UE) 2019/631 del Parlamento Europeo y del Consejo] del capítulo III del anexo XX del Acuerdo EEE, se añade el guion siguiente:

«- **32020 R 2173**: Reglamento Delegado (UE) 2020/2173 de la Comisión, de 16 de octubre de 2020 (DO L 433 de 22.12.2020, p. 1).».

Artículo 2

El texto del Reglamento Delegado (UE) 2020/2173 en lenguas islandesa y noruega, que se publicará en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*, es auténtico.

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el 12 de junio de 2021, siempre que se hayan efectuado todas las notificaciones previstas en el artículo 103, apartado 1, del Acuerdo EEE *

Artículo 4

La presente Decisión se publicará en la sección EEE y en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 11 de junio de 2021.

Por el Comité Mixto del EEE,
La Presidenta
Clara GANSLANDT

⁽¹⁾ DO L 433 de 22.12.2020, p. 1.

* No se han indicado preceptos constitucionales.